



Convenio de Colaboración

entre

Caixabank, S.A.

y

**ASOCIACION XOVENES
EMPRESARIOS DE BERGANTIÑOS
(AXOBER)**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAIXABANK, S.A. Y AXOBER
(ASOCIACION XOVENES EMPRESARIOS DE BERGANTIÑOS)**

Carballo, a 18 de Febrero de 2015

REUNIDOS

De una parte:

ASOCIACION XOVENES EMPRESARIOS DE BERGANTIÑOS (AXOBER) (en adelante, la **ENTIDAD**), con domicilio en Calle Fomento 21 y C.I.F. G-15394760, representada en este acto por el Sr. Isidro Varela Bardanca, mayor de edad, y con N.I.F. 34.889.444-P, en su calidad de presidente de la misma.

Y de otra parte:

CAIXABANK, S.A., (en adelante, "**la Caixa**") con domicilio en Av. Diagonal, 621-629 de Barcelona y NIF A-08663619, representada en este acto por D. José Manuel Caamaño Lago, mayor de edad y con N.I.F. 76.366.478-S, en su calidad de Director de Area de Negocio de Coruña de la misma.

A los efectos del presente documento, la **ENTIDAD** y "**la Caixa**" serán designadas conjuntamente como las "Partes" e individual e indistintamente como la "Parte", o mediante su propia denominación.

Ambas Partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente CONVENIO, y manifestando los comparecientes tener vigentes sus poderes y ser suficientes para obligar a sus representadas,

MANIFIESTAN

I – Que "la Caixa" y la ENTIDAD desean colaborar mutuamente en el establecimiento de relaciones de tipo comercial y financiero, así como otras posibilidades de actuación y cooperación conjunta.



